

México, D. F.; a 27 de mayo de 2009

Beatriz Paredes Rangel
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
Partido Revolucionario Institucional –PRI–

Al Comité Ejecutivo Nacional del PRI
A los Comités Directivos Estatales
A los Gobiernos Estatales priístas
A Legisladores priístas en los Congresos Estatales
A la militancia priísta
A la opinión pública

Diputadas y diputados de este partido aprobaron en los últimos meses modificaciones a las Constituciones Políticas de doce estados de la República mexicana, para elevar a rango constitucional la protección de la vida desde el momento de la fecundación. Estas reformas violentan la laicidad del Estado mexicano, coarta el derecho de las mujeres a decidir sobre su reproducción¹ y afecta gravemente la salud y la vida de las mujeres mexicanas.

Históricamente, la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica ha liderado los intentos de los grupos más oscurantistas de la clase política y de la sociedad para limitar la autonomía de las mujeres, controlar su sexualidad y obstaculizar el ejercicio de sus derechos humanos. La militancia y oficio político de estos grupos se encuentra en su mayoría, aunque no exclusivamente, en el Partido de Acción Nacional, PAN.

Lamentablemente, diputadas y diputados priístas aprobaron estas reformas. Estos legisladores han agravado doblemente a la sociedad mexicana. En tanto representantes de la ciudadanía al aprobar reformas regresivas en materia de derechos humanos, que atentan contra la salud y la vida de las mujeres y criminalizan a quién desea interrumpir un embarazo no deseado; y en tanto militantes de un partido que se dice respetuoso y promotor de la vigencia del Estado laico así como de los derechos y de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Aunado a este doble agravio y en una clara alianza con el PAN, las y los diputados priístas de los Congresos de los estados de Baja California, Colima, Morelos, Sonora, Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí desconocieron la argumentación y el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor del derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo no deseado, contravinieron los acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano a favor de la salud y los derechos de las mujeres y actuaron en contra de la Declaración de Principios y del Programa de Acción del partido que los llevó al cargo que hoy ocupan.

¹ Derecho consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Las y los priístas que llegan a ocupar el cargo de legisladores están impidiendo el urgente avance hacia el derecho de las mujeres mexicanas a decidir sobre su cuerpo -deuda histórica de los gobiernos con las mujeres-, así como obstaculizando el trabajo de una gran diversidad de actores de la sociedad para avanzar en materia de derechos humanos.

¿Cómo actuarán las y los legisladores de los Congresos de los estados en los que se pretende la misma reforma? ¿Qué harán las y los priístas que lleguen a ocupar puestos de elección con respecto a la agenda pendiente de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva? ¿Qué argumentos darán a la sociedad diputadas y diputados priístas para explicar su voto a favor de tan graves retrocesos?

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos por el avance de los derechos humanos de las mujeres repudiamos las reformas constitucionales realizadas por legisladores del PRI y del PAN y exigimos una explicación pública sobre su actuar.

Coalición por la Salud de las Mujeres

Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.; Equidad y Género, Ciudadanía, trabajo y familia, A.C.; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam); Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE); Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México y Salud Integral para la Mujer, A. C. (SIPAM).

Contacto: coalicion_salud@googlegroups.com

<http://www.fundar.org.mx/np2008/coalicionindex.htm>

México, D. F.; a 27 de mayo de 2009

Germán Martínez Cázarez
Presidente
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Acción Nacional
P R E S E N T E

Al Comité Ejecutivo Nacional del PAN
A los Comités Directivos Estatales
A los Gobiernos Estatales panistas
A Legisladores panistas en los Congresos Estatales
A la militancia panista
A la opinión pública

En los últimos años el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres por la comunidad internacional ha sido creciente. Prueba de ello han sido las diferentes conferencias, resoluciones y recomendaciones emitidas por la Asamblea General y los distintos órganos de derechos humanos pertenecientes a las Naciones Unidas.

México, ha sido impulsor de la reciente creación del Consejo de Derechos Humanos, ha firmado y ratificado los principales tratados internacionales en la materia. Sin embargo, el Partido en el Gobierno -que Usted dirige- ha pretendido imponer una única manera de entender los derechos humanos que desconoce la libertad de conciencia de las mujeres y violenta la laicidad del Estado Mexicano.

Desde el año 2000, los gobiernos panistas han profundizado paulatinamente su compromiso y alianza con los grupos más conservadores y de extrema derecha. Recordemos los recientes intentos por cambiar los contenidos y detener la publicación de la Norma Oficial Mexicana sobre "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención" (NOM046), que regula la atención por parte de los servicios de salud públicos a las víctimas de violencia sexual ofreciendo anticoncepción de emergencia e interrupción del embarazo a las mujeres víctimas de una violación.

Además, hemos testificado cómo se pretende castigar a las mujeres y pisotear nuestros derechos, principalmente a partir de octubre de 2008 en que las y los legisladores panistas han impulsado 12 iniciativas para reformar las constituciones locales en diversas entidades de la República mexicana y establecer la protección de la vida desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural, contraviniendo con ello los derechos establecidos en los artículos 1º y 4º de nuestra Constitución Política, que establecen que las mujeres mexicanas tenemos **derecho a decidir** el número y el espaciamiento de las y los hijos y el derecho a no ser discriminadas.

Le recordamos que con esas iniciativas, el PAN contraviene también lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que reconoció plenamente en sus sesiones públicas celebradas en agosto de 2008, los derechos fundamentales de las mujeres y estableció que ningún derecho es absoluto.

Por las razones expuestas, venimos a esta sede como ciudadanas comprometidas con la democracia a:

- Exigir el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres. El Estado mexicano no puede ser omiso de los estándares y normas de derechos humanos que está comprometido a respetar y fomentar.
- Evidenciar que ustedes han actuado en contra del bien común, sobreponiendo su ideología e intereses de grupo, al bienestar político, económico y social de la mayoría de las mujeres mexicanas. Sus creencias personales no pueden estar por encima de las libertades de las mujeres.
- Denunciar que quién pretende imponerle a las mujeres un único *deber ser*, quién impone a una mujer una maternidad no deseada, no puede ser un buen gobernante. No se puede pisotear el derecho a decidir de las mujeres de esta manera, sin arriesgarse a ser señalado como un representante autoritario e indolente ante la discriminación histórica que hemos vivido las mujeres.

Venimos hoy, en el marco del 28 de mayo, “Día Internacional por la Salud de las Mujeres”, a hacer un llamado a nuestras vecinas, a las trabajadoras, a las estudiantes, a las madres, a las hijas, a las hermanas, a nuestras compañeras de lo cotidiano, a defender nuestro derecho a la salud, a la vida, al ejercicio de nuestra libertad de conciencia. No permitiremos que los sectores ultra conservadores agrupados en el PAN decidan por nosotras, no dejaremos que nos impongan un destino que no tuvimos la oportunidad de elegir.

Alzamos nuestras voces y emitiremos nuestro voto, para decir NO EN NUESTRO NOMBRE, NO EN EL NOMBRE DE NOSOTRAS LAS MUJERES.

Coalición por la Salud de las Mujeres

Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.; Equidad y Género, Ciudadanía, trabajo y familia, A.C.; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam); Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE); Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México y Salud Integral para la Mujer, A. C. (SIPAM).

Contacto: coalicion_salud@googlegroups.com
<http://www.fundar.org.mx/np2008/coalicionindex.htm>

México, D.F.; a 27 de mayo de 2009

Jesús Ortega Martínez
Presidente
Comité Ejecutivo Nacional
Partido de la Revolución Democrática
Presente

Al Comité Ejecutivo Nacional del PRD
A los Comités Directivos Estatales
A los Gobiernos Estatales perredistas
A Legisladores perredistas en los Congresos Estatales
A la militancia perredista
A la opinión pública

De octubre pasado a la fecha, 12 estados de la República han modificado sus Constituciones Políticas para establecer el reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida desde el momento de la fecundación.

Dichas reformas conllevan la penalización a las mujeres que se practican o tienen una interrupción del embarazo, aún ante causas de franca agresión, como es el caso de violación, e incluso se puede llegar a situaciones absurdas: ¿será posible castigar a las mujeres embarazadas que toman alcohol, hacen un esfuerzo o deporte, usan quimioterapia para tratar su cáncer, o algún otro comportamiento que podría afectar al desarrollo de un óvulo fecundado?

Nos llama la atención que algunos diputados perredistas de los estados de Colima, Durango, Nayarit y San Luis Potosí se hayan sumado al voto a favor de estas reformas constitucionales, pues esto contradice el compromiso adquirido por ellos al representar al Partido de la Revolución Democrática, que en su Declaración de Principios y Plataforma Electoral 2009-2012 reconoce ampliamente los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos.

Las mujeres organizadas en la promoción de esos derechos hemos hecho, en diversas ocasiones, causa común con el PRD en este frente. Hemos reconocido ampliamente el avance para nuestros derechos en la legislación del Distrito Federal que con el impulso y voluntad de las y los perredistas se transformó en la despenalización del aborto en la ciudad, mostrando con ello el compromiso del Partido con las mujeres.

Por ello, le hacemos un llamado para que, desde el Comité Ejecutivo del Partido que dirige, se sancione a aquellos legisladores locales que se sumaron a la tendencia conservadora del PAN y del PRI para restringir derechos humanos a las mujeres. Esto para dar a la ciudadanía en general y a las mujeres en particular, un claro mensaje de su propuesta y agenda, sobre todo durante el proceso electoral en curso.

Aunado a lo anterior y ante las iniciativas presentadas y pendientes de resolverse en los Congresos de Aguascalientes, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Tabasco, Nuevo León y Zacatecas (los dos últimos con reformas no constitucionales) exigimos al Partido de la Revolución Democrática, que vote contra esas iniciativas de ley, en absoluta congruencia con sus principios y documentos básicos y, demandamos que funja como defensor activo y tenaz de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como lo ha hecho en otras ocasiones.

Atentamente,

Coalición por la Salud de las Mujeres

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam).

Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México

Salud Integral para la Mujer, A. C. (SIPAM)

Contacto: coalicion_salud@googlegroups.com
<http://www.fundar.org.mx/np2008/coalicionindex.htm>